

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

24756 GERNIKA-LUMO

Edicto

Doña Ana Morejón Escudero, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Gernika-Lumo, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección Primera Declaración de Concurso 98/2019 y N.I.G. 48046.42.1-2019/00000151, se ha dictado en fecha 13 de mayo de 2019, Auto de Declaración de Concurso Consecutivo de la deudora Ana María Hernández Cuartas, con D.N.I. nº 79421528-K.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición de la deudora sobre su patrimonio.

Se ha designado como Administrador concursal a don Jesús Gómez Tomé, con el domicilio social en calle Sabino Arana número 9, entresuelo (Bilbao 48003) y dirección electrónica jgomeztome@economistas.org señalada para que los acreedores, a su elección efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de Un Mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Gernika-Lumo, 30 de mayo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana Morejón Escudero.

ID: A190032355-1